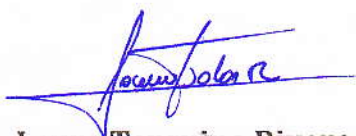


SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Lauro Tarquino Rivera Salas con cédula de ciudadanía N.- 100191214-4, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**SARICHINGENIEROS CÍA. LTDA.**"; adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera escritura pública, la misma que detalla la transferencia de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta cantón de Quito, y para los fines que determine la ley tómese notas en el registro de sociedades y una vez realizadas las mismas sírvase extenderme un **CERTIFICADO DE NOMINA** de mí representada.

Por la atención que le brinde a la presente le extiendo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Lauro Tarquino Rivera Salas.
Gerente General
Representante Legal
SARICHINGENIEROS CÍA. LTDA.

31



0151257

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"SARICHINGENIEROS CIA. LTDA."

Otorgada por NANCY MARGOTH LLQUIN PEÑA

Fecha de Otorgamiento LAURO TARQUINO SALAS RIVERA

A Favor _____

Parroquia USD\$ 180,00

Cuantia _____

29 ABRIL 13
Quito, a _____ de _____ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SARICHINGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR

SRTA. NANCY MARGOTH LLIQUIN PEÑA

A FAVOR DE

SR. LAURO TARQUINO SALAS RIVERAS

CUANTIA: USD\$ 180,00

C.T.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte la señorita **NANCY MARGOTH LLIQUIN PEÑA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, por otra parte, el señor **LAURO TARQUINO SALAS RIVERAS**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que

1 representa en la sociedad conyugal que tiene formada, en calidad de Cesionario.-
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y legalmente capaces para
4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
5 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
6 mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
7 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
8 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
9 escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
10 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo
11 tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**
12 **Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de transferencia de**
13 **participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES:**
14 **Comparecen a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales**
15 **derechos la señorita Nancy Margoth Lliquin Peña, en calidad de cedente y el señor**
16 **Lauro Tarquino Salas Riveras en calidad de cesionario; de nacionalidad**
17 **ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casado el segundo. Los**
18 **comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces tal como**
19 **en derecho se requiere y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.**
20 **ANTECEDENTES: UNO:** Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y nueve
21 (29) de enero del dos mil diez (2010), ante el Notario vigésimo séptimo del cantón
22 Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la Compañía
23 **SARICHINGENIEROS COMPANIA LIMITADA**, misma que se inscribió en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce (14) de julio del dos mil diez (2010),
25 la compañía tiene un capital suscrito de cuatrocientos (400,00) dólares
26 estadounidenses, los socios de esta compañía son: María Esther Chilan Chilan; la
27 señorita Nancy Margoth Lliquin Peña; el señor Ingeniero Lauro Tarquino Salas
28 Rivera. María Esther Chilan Chilan, tiene suscritas doscientas (200)

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SARICHINGENIEROS CIA LTDA".**



En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de diciembre del 2011, a las 20:00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles A, lt.33 y calle F. Calderón, Quito- Ecuador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y previa convocatoria cursada por el Gerente General, se reúnen en Junta General Ordinaria de socios de la compañía **"SARICHINGENIEROS CIA. LTDA".**, la señora Ingeniera **MARÍA ESTHER CHILAN CHILAN**, propietaria de doscientas (200) participaciones de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a doscientos votos; La señorita **NANCY MARGOTH LLIQUIN PEÑA**, propietaria de ciento ochenta (180) participaciones de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a ciento ochenta votos; el señor **ING. LAURO TARQUINO SALAS RIVERA**, propietario de veinte (20) participaciones de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a veinte votos; El capital social de la Compañía es de **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América { USD 400,00}**.

Los socios presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que la Junta General se entiende legalmente reunida y con facultad para tratar los asuntos constantes en la convocatoria. Actúa como Presidente de la Junta la señora María Esther Chilán Chilán, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como secretario El señor Ing. Lauro Tarquino Salas Rivera, en su calidad de Gerente General.

Una vez constatado el quórum deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y universal de socios, de conformidad con lo que disponen el artículo décimo primero de los estatuto sociales.

Por unanimidad se aprueba el orden del día señalado en la respectiva convocatoria:

1.- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones.

Los socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General Extraordinaria y la Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

A continuación los socios pasan a tratar el punto sometido a consideración.-

- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones

La Junta General extraordinaria pasa a conocer el orden del día y toma la palabra la señorita Nancy Margoth Lliquin Peña, quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de todas sus ciento ochenta (180) participaciones al señor Lauro Tarquino Salas Rivera y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento para la transferencia de sus 180 participaciones de **US\$ 1 un dólar**, a favor del señor Lauro Tarquino Salas Rivera.

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
1.- Lauro Tarquino Salas Rivera.	200	US \$ 200, 00
2. - María Esther Chilán Chilán	200	US \$ 200, 00
TOTAL	400	US \$ 400, 00

AUTORIZACIONES

Se resuelve autorizar a la Presidente, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria y universal de socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, la presidencia da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

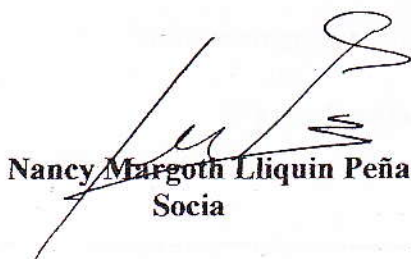
La Presidente levanta la sesión a las once horas.



María Esther Chilán Chilán
Presidente de la Junta: Socia
PRESIDENTE



Lauro Tarquino Salas Rivera
Secretario: Socio
GERENTE GENERAL



Nancy Margoth Lliquin Peña
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIQUIN PEÑA
NANCY MARGOTH**
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
PENIPE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **171463660-0**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E13391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIQUIN YUQUI SEGUNDO ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA VILLAFUERTE MARIA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL REGISTRADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0288

NÚMERO DE CERTIFICADO

1714636600

CÉDULA

LLIQUIN PEÑA NANCY MARGOTH

CHIMBORAZO

PROVINCIA

RIOBAMBA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

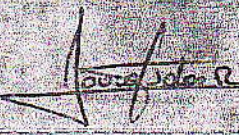
MALDONADO

PARROQUIA

ZONA


1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 100191214-4
SALAS RIVERA LAURO TARQUINO
IMBABURA/SN MIGUEL DE U/URCUQUI
16 MAYO 1969
002- 0005 00069 M
IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI
URCUQUI 1969



ECUATORIANA***** E113112122
CASADO MARIA E CHILAN CHILAN
SECUNDARIA EMPLEADO
MARCO TULIO SALAS
ROSA MARIA RIVERA
QUITO 26/01/2010
26/01/2022
REN 1278352



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0197 1001912144
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS RIVERA LAURO TARQUINO

IMBABURA
PROVINCIA
URCUQUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
URCUQUI
PASROCHA

0
-
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



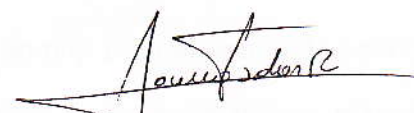
1 participaciones; Nancy Margoth Lliquin Peña tiene suscritas ciento ochenta
2 participaciones; el señor Lauro Tarquino Salas Rivera, tiene suscritas veinte (20)
3 participaciones; todas las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.
4 **DOS:** La Junta General extraordinaria celebrada el doce (12) de diciembre del dos
5 mil once, autorizó por unanimidad a la señorita **NANCY MARGOTH LLIQUIN**
6 **PEÑA** transferir todas sus ciento ochenta participaciones a favor del señor **LAURO**
7 **TARQUINO SALAS RIVERA**, con todos sus derechos.- Con estos antecedentes,
8 las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El precio
9 de esta transferencia es el de ciento ochenta (180,00) dólares de los Estados
10 Unidos de América, que la cedente, declara recibirlos a su entera satisfacción.-
11 **SEGUNDA:** El Cesionario acepta la transferencia hecha a su favor por la
12 Cedente.- **TERCERA:** La Cedente autoriza al Cesionario para que de conformidad
13 con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la
14 Compañía; y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación
15 correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para
16 que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario.-
17 **CUARTA:** El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la
18 escritura de constitución de la Compañía, así como se sentará igual razón al
19 margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el Registro
20 Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura."- Hasta aquí la
22 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
23 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
25 firmada por el Abogado Carlos Marcelo Guzmán M., afiliado del Foro de Abogados
26 bajo el número: diecisiete guión dos mil doce guión cinco cinco tres (17-2012-
27 553).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
28 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

1 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-
3
4
5
6



7 SRTA. NANCY MARGOTH LLQUIÑ PEÑA

8 C.C.N.: 171463660-0
9
10
11



12
13 SR. LAURO TARQUINO SALAS RIVERAS

14 C.C.N.: 100191214-9
15
16
17



18 LA NOTARIA

19
20
21 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑÍA "**SARICHINGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA**" OTORGADA POR LA SEÑORITA **NANCY MARGOTH LLQUIN PEÑA** A FAVOR DEL SEÑOR **LAURO TARQUINO SALAS RIVERAS**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía SARICHINGENIEROS CIA. LTDA., de fecha veinte y nueve de enero de dos mil diez, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil trece. En Quito a, dos de mayo de dos mil trece.



Msc.Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714636600	LLIQUIN PEÑA NANCY MARGOTH	Quito	CEDENTE	Soltero
1001912144	SALAS RIVERA LAURO TARQUINO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SARICHINGENIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	180,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE \$1 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

